



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

Por D. Luis Ángel Meana Pérez se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de una explotación ganadera de hasta 10 terneros en la parcela 2455001VM2525N0001BR al número 26 del Camino de Cobos de esta población.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León se abre un periodo de información pública por espacio de veinte días a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrepadre, a 25 de abril de 2014.

El Alcalde Presidente,  
Javier Sainz Merinero